



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL  
VALLE DEL CAUCA  
SECRETARÍA IMPULSO**

**Demandante:** LUIS GUILLERMO ROJAS MAZORRA Y OTROS  
**Radicación:** 76001-33-33-001-2021-00221-01  
**Magistrado Ponente:** RONALD OTTO CEDEÑO BLUME

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** El Auto Interlocutorio No. 073 fechado 11 de febrero de 2025 proferido en el presente proceso, fue notificado por Estado el día 13 de febrero de 2025.

El término para que las partes se pronuncien en relación con el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada, contra la Sentencia No. 169 del 15 de octubre de 2024, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cali, transcurrió durante los días **14, 17 y 18 de febrero de 2025**<sup>1</sup> (los días sábados, domingos, festivos y vacancia judicial, no corrieron términos por no ser laborales).

- Dentro del anterior término, el 14 de febrero de 2025, la apoderada judicial del RTS S.A.S., alegó escrito de alegatos (índice 0012 Samai).
- El 14 de febrero de 2025, La Equidad Seguros Generales, mediante apoderado judicial presentó alegatos de conclusión (índice 0013 Samai).
- Con fecha 25 de febrero de 2025, la apoderada judicial de GYO MEDICAL I.P.S. S.A.S., presenta alegatos de conclusión (índice 0014 Samai).
- Y el día 08 de abril de 2025, la apoderada judicial de GYO MEDICAL I.P.S. S.A.S., Dra. Betsy Aguas Medina, presentó renuncia de poder, y el Dr. Osvaldo Enrique de la Rosa, solicita reconocimiento judicial dentro del proceso de la referencia (índice 0015 Samai).

El ministerio público no conceptuó.

Pasa a Despacho para continuar trámite.

Santiago de Cali, 28 de abril de 2025.

**JOHN CORZO SALAS**  
**Secretario**  
KVMR

<sup>1</sup> Para efectos de esta constancia en la fecha, se consultó por radicado la correspondencia física, correo "rpmemorales" y la "Ventanilla Virtual Samai", sin encontrar documentos adicionales a los que reporta la misma.